



AGENCIAS DE VIAJES

Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO N° 46

17/04/2008

CONVENIO COLECTIVO DE AGENCIAS DE VIAJE

En próximo día 25 de abril mantendremos nueva reunión como continuación a las negociaciones del Convenio Colectivo de Agencias de Viaje. En esta reunión, la parte social hará entrega de la o las plataformas reivindicativas, No obstante, es espíritu de nuestro sindicato proceder a consensuar nuestra plataforma con el resto de sindicatos que forman parte de la negociación. El objetivo de este proceso de consenso es unificar las pretensiones y reivindicaciones para lograr una mayor fuerza en esta negociación.

Sobre el respecto, desde UGT entendemos fundamentales los siguientes aspectos:

ASPECTOS SOCIALES

- Negociación de una nueva Clasificación profesional concretando las funciones a desarrollar por cada trabajador, supresión del nivel de responsabilidad número 6 y establecimiento de un sistema justo de ascensos en igualdad de condiciones.
- Consolidación de los 32 días de vacaciones y posibilidad de disfrute de, al menos, una quincena a elección del trabajador.
- Establecimiento de la jornada anual, con reducción de la misma. (Concesión de días de asuntos propios, los 2 días de vacaciones, 24 y 31 de diciembre y sábado Santo).
- Cumplimiento de horario de cierre en las oficinas y compensación de los excesos de jornada por este motivo en descansos compensatorios.
- Mejoras en el derecho de licencias y conciliación de la vida familiar.
- Mejoras en la protección jurídica de las condiciones laborales.
- Incorporación y mejora del articulado del convenio en lo relativo a la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.
- Desarrollo y ampliaciones de derecho en Maternidad (permisos de maternidad, paternidad, Exámenes prenatales y preparación al parto, Partos prematuros, Lactancia, vacaciones y reducciones de jornada).
- Paternidad.

SIGUE ..

U G T I N F O R M A



AGENCIAS DE VIAJES

Sector Federal Ferroviario y Servicios Turísticos

<http://fetcm.ugt.org/ferroviarios>

COMUNICADO Nº 46

17/04/2008

- Jubilación y plan de pensiones.
- Desarrollo de los aspectos sobre Seguridad y Salud en el trabajo, así como la prevención de riesgos laborales orientado a generar los objetivos de la Estrategia española de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Potenciación y aplicación de los resultados en materia de Prevención y Salud Laboral que emanen de los trabajos de la Comisión Mixta Paritaria del Convenio Colectivo.
- Modificar el apartado 1 (faltas graves) en el objetivo de suprimir que un trabajador pueda ser sancionado por una falta injustificada al trabajo con un sanción de falta grave.
- Cláusulas de sometimiento al sistema de Solución Extrajudicial de Conflictos en el ámbito de las Comunidades Autónomas.
- Ampliación de derechos sindicales.

ASPECTOS ECONÓMICOS

- Ganancia de poder adquisitivo durante todos los años de vigencia.
- Cláusula de revisión salarial.
- Equiparación de las percepciones económicas del concepto Plus de Transporte para todos los actuales niveles de responsabilidad (el nivel 5 y 6 perciben cantidades muy inferiores con respecto a los demás niveles)
- Supresión de la Cláusula de Compensación y Absorción en todos los niveles de responsabilidad del actual Convenio.

Desde UGT os haremos llegar la plataforma una vez cerrado el proceso de consenso con el resto de sindicatos.

EN UGT LUCHAMOS POR TUS DERECHOS... POR TU CONVENIO

UGT
I
N
F
O
R
M
A